## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 8.137/2012

## Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Benaisa Said Mohand, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1199/2012 seguidos a instancias de Rafael Perales Zafra y Alfonso Luque Ríder contra Cristalería Luis Salamanca S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Cristalería Luis Salamanca S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el

día 21 de enero de 2013, a las 11'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Cristalería Luis Salamanca S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 30 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.